



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **DIEZ (10)** DE LA **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2016**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE** DE **2016**
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: **LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.....	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión	6
En uso de licencia.....	6
Ausentes con excusa.....	6
Ausentes sin excusa.....	6
Apertura de sesión	7
Diputada presidenta.....	7
Votación 001	7
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	7
2.1 Orden del día de la sesión No.00010, correspondiente al miércoles 28 de septiembre de 2016.....	7
2.2 Lectura y aprobación de actas.....	7
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	8
3.1 Lectura de correspondencias.....	8
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	8
4. Turnos previos.....	8
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	8
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	8
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 45

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	9
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	9
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	9
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Ulerio Abreu.....	9
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jangle M. Vásquez Rodríguez.....	9
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 1992, entre el Estado Dominicano y la señora Vivian M. Lorenzo de Pérez	10
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Ana B. Martínez Rodríguez	10
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Nieve Luisa Navarro	10
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná	11
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís.....	11
Se pasa al punto 9.9.....	11
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Dirección General de Aduanas dejar sin efecto la disposición de gravar con impuestos las cajas de alimentos y artículos usados que los dominicanos en el exterior envían a sus familiares en calidad de donación y ayuda humanitaria.....	11
Diputada presidenta.....	11
Diputado Levis Suriel Gómez	11
Diputada presidenta.....	12
Diputado Levis Suriel Gómez.....	12
Diputada presidenta.....	12
Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega	12
Diputada presidenta.....	12
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción del puente que une a Juan Barón de Sabana Grande de Palenque con Don Gregorio de Nizao	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 45

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente	13
Diputada presidenta.....	13
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	13
Diputada presidenta.....	13
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	13
Diputada presidenta.....	13
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	13
Diputada presidenta.....	13
Votación 002	14
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que ordena la construcción de un monumento en honor al Héroe Nacional Pedro Livio Cedeño Herrera, en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.....	14
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que regula el uso e instalación de filtro de partículas o sistema de control de emisiones de gases en vehículos de motor	14
PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero en los impuestos que se aplican a los medicamentos utilizados en el tratamiento del cáncer cervivaginal, cáncer de mama y de próstata	14
10. Proyectos priorizados.	15
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.	15
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	15
Diputada presidenta.....	15
PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Dorina Altagracia Paniagua Santos.....	15
Votación 003	15
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Félix de los Santos.....	16
Votación 004	16
PUNTO NO.12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Inés Herrera Guerrero.....	16
Votación 005	16
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013	17
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.....	17
Diputada presidenta.....	17
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 45

Diputada presidenta.....	17
Votación 006	17
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	18
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.....	20
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez.....	20
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	21
Votación 007	21
Votación 008	21
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, del 11 de noviembre de 1989 y su Protocolo de Enmienda, del 28 de noviembre del 2007	21
Votación 009	21
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión...22	
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.	22
PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana	22
Diputada presidenta.....	22
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.....	22
15. Turnos de información.	23
Diputado Máximo Castro	23
Diputado Néstor Juan Muñoz Rosado.....	24
Diputada presidenta.....	25
Cierre de sesión	26
Firmas.....	26
Certificación de fidelidad	26
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 45

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintisiete minutos (10:27) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Baret, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Áza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 45

Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ricardo de Jesús Contreras Medina (11:11), Robinson de Jesús Díaz Mejía (11:14), Mariano Montero Vallejo (10:51), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:14), José Ulises Rodríguez Guzmán (11:14) y Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:13).

EN USO DE LICENCIA: Héctor Ramón Peguero Maldonado y Franklin Ysaías Peña Villalona.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Ana Emilia Báez Santana, Roberto Arturo Berroa Espailat, José Antonio Fabián Beltré, Elvin Antonio Fulgencio, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Henry Modesto Merán Gil, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ivannia Rivera Núñez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: César Enrique Gómez Segura, José Isidro Rosario Vásquez y Pablo Inocencio Santana Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 45

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).

La diputada presidenta manifestó: “Quiero recordarles que el orden del día fue aprobado en la sesión de ayer, y por tanto continuaremos con el conocimiento de las demás estructuras de la agenda. Voy a leer el listado de los honorables diputados que presentaron excusas para la sesión de hoy: Aciris Milcíades Medina Báez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Bernardo Alemán Rodríguez, Demóstenes William Martínez Hernández, Eduard Jorge Gómez, Henry Modesto Merán Gil, Ivannia Rivera Núñez, Juan Carlos Quiñonez Minaya, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Lucía Argentina Alba López, Nancy Altagracia Santos Peralta, Roberto Arturo Berroa Espailat, Rubén Darío Luna Martínez, Ana Emilia Báez Santana, Rubén Darío Maldonado Díaz, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, José Antonio Fabián Beltré, Hamlet Amado Sánchez Melo. El honorable diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado ha enviado una solicitud formal de licencia médica, la cual me permito leer: *‘Certificación. A la Cámara de Diputados. Por este medio, certifico que el diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, portador de la cédula de identidad 001-1459058-1, con diagnóstico de neuropatía. Por lo que recomiendo quince (15) días de licencia médica para reposo, tratamiento y completar el diagnóstico. Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 23 días del mes de septiembre del año 2016. Doctora Wanda E. Peña Infante, cardiólogo-ecocardiografista’*. Someto a votación la licencia de quince (15) días, solicitada por el honorable diputado Peguero Maldonado”.

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica por quince (15) días, solicitada por el diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, resultó: APROBADA. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 **Orden del día de la sesión No.00010**, correspondiente al miércoles 28 de septiembre de 2016. Aprobada en la sesión No.00009, del 27/09/2016.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 45

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 45

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Ulerio Abreu, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 397.04 metros cuadrados, solares 11-parte, 12-parte, 13-parte y 14-parte, manzana No.18, del Distrito Nacional ubicada en la avenida 27 de febrero y la calle Juan de Morfa, valorada en RD\$39,784.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/1995, aprobado el 11/12/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01814- 2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00321-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jangle M. Vásquez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 979.00 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela No.264, distrito catastral No.32, sección Andrés, Boca Chica, Distrito Nacional, valorada en RD\$220,275.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/02/1997 y aprobado el 31/03/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01830- 2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00322-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 45

PUNTO NO. 9.3: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 1992, entre el Estado Dominicano y la señora Vivian M. Lorenzo de Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con un área de 401.66 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.38-parte, distrito catastral No.4, Distrito Nacional (solar No.10 de la manzana E), sector los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD\$28,116.20.** (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 13/12/1995, aprobado el 13/11/1996 y depositado en la Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01839-2010-2016-CD.

»[Número de Iniciativa: 00323-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Ana B. Martínez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el local comercial No.1-A, manzana 111, edificio No.9, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, del Distrito Nacional, valorado en RD\$100,000.00.** (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 19/04/1998 aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01865-2010-2016-CD.

»[Número de Iniciativa: 00324-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Nieve Luisa Navarro, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.102, edificio 1-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita del Distrito Nacional, valorado en RD\$180,533.56.** (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997, aprobado el 08/04/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 01866-2010-2016-CD.

»[Número de Iniciativa: 00325-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 45

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná (Proponente Diputado Miguel Ángel Jazmín De La Cruz - PLD). Depositado el 07/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06811-2010-2016-CD.

»[Iniciativa Número: 03664-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís. (Proponente Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 20/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06930-2010-2016-CD.

»[Iniciativa Número: 03767-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Se pasó al conocimiento del punto 9.9.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Dirección General de Aduanas dejar sin efecto la disposición de gravar con impuestos las cajas de alimentos y artículos usados que los dominicanos en el exterior envían a sus familiares en calidad de donación y ayuda humanitaria. (Proponentes Diputados Adelis Olivares Ortega; Alexis Isaac Jiménez González. Depositado el 25/08/2016.

»[Iniciativa Número: 04866-2016-2020-CD](#)

La diputada presidenta señaló: “Si no me equivoco, diputada Olivares, yo creo que ya esa disposición la dejaron sin efecto, pero mientras tanto, podemos enviarla a la comisión pertinente para que lo confirme. Tiene la palabra el diputado Levis Suriel, del PLD”.

En el turno concedido, el diputado Levis Suriel Gómez manifestó: “Tomo la palabra de una manera improvisada, debido a que así de imprevisto ha llegado esta resolución, la cual saludo de manera calurosa y hasta me solidarizo con ella, pero debo aclarar aquí, en este hemicycle, ante todos mis colegas, que hace más de un mes tuve el privilegio de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 45

reunirme con el director general de Aduanas, para discutir este caso que había causado muchas inquietudes en la comunidad dominicana radicada en el exterior, muy especialmente en Boston, New York, New Jersey, Puerto Rico y otras ciudades donde se radican inmensas cantidades de dominicanos. Esta resolución, le reitero, de verdad que está motivada sobre una base que merece todo el respeto; sin embargo, debo aclarar aquí, que tanto el Presidente Danilo Medina...

La diputada presidenta interrumpió al diputado en uso de la palabra y le señaló: “Usted está entrando en el fondo del proyecto, yo creía que usted iba a decir si ya lo habían retirado o no, porque si no, diputado, vamos a enviar la resolución a la comisión pertinente”.

Continuó diciendo el diputado Levis Suriel Gómez: “Bueno, lo que pasa es que quiero informar que es una falsedad, que no se ha llegado a una definición de ese asunto”.

Dijo entonces la diputada presidenta: “Pues yo le voy a dar la palabra a la proponente, entonces, diputado. Tiene la palabra la diputada Adelis Olivares, pero antes, yo le voy a pedir al Departamento de Sonido que aumenten un poquito el volumen, porque nosotros no escuchamos bien lo que dicen los diputados que están debajo de ese techo, por favor. Y la parte de atrás, deben despejarla, por favor”.

La diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega desarrolló la siguiente intervención: “Me uno en algunas cosas al diputado Levis Suriel, pero solicito que sea enviado a la comisión, y ahí detallaremos algunas cosas que no están claras”.

Señaló la diputada presidenta: “Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Hacienda. Yo voy a volver al punto 9.8, porque lo salté”.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción del puente que une a Juan Barón de Sabana Grande de Palenque con Don Gregorio de Nizao. (Proponente diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). Depositado el 23/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07927-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04565-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 45

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente. (Proponente Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 09/09/2016.
»[Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD](#)

Expresó la diputada presidenta: “El proyecto queda remitido a la Comisión Permanente de Cultura. Tiene la palabra el diputado Ricardo de los Santos”.

En su turno, el diputado Ricardo de los Santos Polanco expresó: “Como es de conocimiento de todos, el deterioro continuo del medio ambiente es una preocupación de toda la sociedad. En los últimos sesenta años, a nuestro entender, el calentamiento climático en ascenso, podemos decir que tiene tres elementos fundamentales...”

La diputada presidenta interrumpió al diputado en uso de la palabra y le señaló lo siguiente: “¿Usted va a entrar al fondo, diputado?, porque estamos en un procedimiento”.

Respondió el diputado Ricardo de los Santos Polanco: “Quiero motivar mi propuesta, presidenta”.

Aclaró la diputada presidenta: “Diputado, se motiva cuando se va a entrar a la discusión del fondo del proyecto, pero ahora estamos en el procedimiento”.

El diputado Ricardo de los Santos Polanco continuó desarrollando su intervención: “Lo que queremos decirles, brevemente, es que nosotros hemos recibido la grata noticia de que dos jóvenes sánchezramirenses, de apenas veintiún años de edad, junto al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), crearon un catalizador de calentamiento automático que viene a mejorar el expendio de dióxido de carbono en un ochenta o noventa por ciento; catalizador este, que puede ser utilizado tanto en vehículos de motor, como en el sector industrial que utilice plantas eléctricas y todo tipo de equipos de combustión. Por lo que le pedimos que lo envíe a comisión, como usted lo había determinado, pero a un plazo fijo, porque todos entendemos que la preservación del medio ambiente es una gran preocupación”.

Señaló la diputada presidenta: “Aunque había dicho que el proyecto iba a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, debe ser a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 45

Votación 002

Sometido a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que ordena la construcción de un monumento en honor al Héroe Nacional Pedro Livio Cedeño Herrera, en la ciudad de Salvaleón de Higuey, municipio de Higuey, provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado EL15/09/2016.
»[Número de Iniciativa: 05006-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que regula el uso e instalación de filtro de partículas o sistema de control de emisiones de gases en vehículos de motor. (Proponente Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 19/09/2016.
»[Número de Iniciativa: 05013-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero en los impuestos que se aplican a los medicamentos utilizados en el tratamiento del cáncer cervivaginal, cáncer de mama y de próstata. (Proponente Besaida Mercedes González de López). Depositado el 20/09/2016.
»[Número de Iniciativa: 05018-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 45

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Indicó la diputada presidenta: “Les recuerdo el procedimiento que venimos agotando en las últimas ocho semanas, respecto a esta estructura, para darle seguimiento, conforme lo apruebe o no esta honorable sala”.

PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Dorina Altagracia Paniagua Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 146.67 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la manzana No.1142 (parte), solar No.2, (parte), distrito catastral No.1, sector Cristo Rey, Distrito Nacional, valorada en RD\$73,335.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. [Con informe de comisión](#) para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01215-2010-2016-CD. [»Número de Iniciativa: 00166-2016-2020-CD](#)

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 45

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Félix de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. [Con informe de comisión](#) para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01216-2010-2016-CD.

»[Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD](#)

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Inés Herrera Guerrero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 236.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B (parte), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ciudad Satélite II, valorada en RD\$70,800.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2010. En orden del día el 12/03/2014. Pendiente orden del día anterior el 12/03/2014. En orden del día el 18/03/2014. Tomado en consideración el 18/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.08 del 18/03/2014. Plazo vencido el 17/04/2014. [Con informe de comisión](#) para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01225-2010-2016-CD.

»[Número de Iniciativa: 00173-2016-2020-CD](#)

Votación 005

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 45

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/06/2015 y aprobado el 16/09/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2015. En orden del día el 06/10/2015. Tomado en consideración el 06/10/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.11 del 06/10/2015. Plazo vencido el 05/11/2015. [Con informe de comisión el 19/07/2016.](#) (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010- 2016 cuyo código en esa colección era el No.08033-2010-2016-CD.

»[Número de Iniciativa: 04597-2016-2020-CD](#)

Le fue concedida la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: “Presidenta, yo felicito su accionar al reenviar a las comisiones permanentes que han rendido informes de algunas iniciativas, para que los nuevos legisladores puedan conocer el tema; pero entiendo, si usted lo cree pertinente, que este es un proyecto importante, poco controversial, que lo que busca es incrementar la fluidez en la relación entre Colombia y República Dominicana; incrementar la participación de nacionales, de ambos países, en el turismo de ambos. Y creo que pudiéramos liberarlo de lectura, y ver la recomendación de la comisión, que podamos defenderlo y aprobarlo en el día de hoy. Es un tratado que viene del ochenta y cinco, que lo único que busca es mejorarlo, en algunos aspectos, y que va a ayudar bastante al turismo de ambos países”.

Señaló la diputada presidenta: “¿Entonces, usted quiere que se libere de volver a la comisión y que el informe sea leído?”.

Respondió el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “Exacto. Para que lo aprobemos hoy, porque ya tiene un tiempo que lo envió el Ejecutivo, lo aprobó el Senado, y no es de mucha discusión, y pudiera salir aprobado hoy de esta Cámara de Diputados”.

Dijo entonces la diputada presidenta: “Yo tengo que consultar al Pleno sobre el procedimiento, pero sí me gustaría, con la venia de ustedes, edificarlos un poco, para que puedan aprobarlo o no. Los convenios que vienen del Poder Ejecutivo, nosotros, como Cámara, no podemos modificarlos, porque son acuerdos de nuestro país con esos países, en este caso, con la República de Colombia; solo podemos acogerlos o no”.

Votación 006

Sometido a votación que la resolución fuese liberada de volver a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para dar lectura al informe, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 45

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y recomendación de la comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RESPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SUCRITO EN BOGOTÁ EL 21 DE MAYO DE 2013.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. turismo
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación
5. Anexos:

- a) Acta No.12-PLO-2016 del jueves, 30 de junio de 2016;
- b) Control de asistencia del jueves, 30 de junio de 2016;
- c) Reporte No.308/15, del 18 de noviembre de 2015, de la Oficina Técnica Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.08033-2010-2016-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Descripción: Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 45

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.08033-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013. Proponente Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 24 de junio de 2015 y aprobado el 16 de septiembre de 2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2015. En orden del día el 06 de octubre de 2015. Tomado en consideración el 06 octubre de 2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 11 del 06 de octubre de 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013 esta estructura por: un enunciado o título, tres referencias legislativas como vistos(as), un dispositivo y el dada de aprobación y firmas del Senado de la República. A su vez, el acuerdo contiene un enunciado o título, cuatro párrafos introductorios, siete artículos, un párrafo de fecha, la identificación de los representantes de las partes y sus firmas.

Tiene como objetivos:

- a) Fortalecer las relaciones recíprocas e intercambios en el campo de turismo.
- b) Incrementar el turismo recíproco.
- c) Facilitar las conexiones y el aumento de las frecuencias aéreas entre los dos Estados partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio de la Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, estudio el convenio a través del cual ambos gobiernos acordaron desarrollar la colaboración turística en la reciprocidad y el beneficio mutuo; tuvo a la vista la Sentencia No.TC/0178/13 de fecha.11 de octubre de 2013, emitida por el Tribunal Constitucional. También revisó y analizó el convenio con vista del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) No.308/15, relativo a la Iniciativa No.08033-2010-2016-CD.

Por lo antes expuesto, la **Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** ha decidido recomendar al Plano la aprobación de la resolución y presentar un informe favorable en torno a la citada iniciativa". (sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Lucía Argentina Alba López de Alba, Vicepresidenta. Omar Eugenio de Marchena González, Secretario. Orfelina Liseloth Arias Medrano, Olfalida Almonte Santos, María Cándida Sánchez Mora, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes, José Alberto Vásquez Fernández, Virgilio Manuel González Vásquez, José Geovanny Tejada Reynoso, Francisco Javier Clark Vásquez, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Julio Alberto Brito Peña y Francisco Antonio Santos Sosa, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 45

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Lucía Argentina Alba López de Alba, Vicepresidenta. Omar Eugenio de Marchena González, Secretario. Orfelina Liseloth Arias Medrano, Olfalida Almonte Santos, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes, José Alberto Vásquez Fernández, Virgilio Manuel González Vásquez, José Geovanny Tejada Reynoso, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo y Francisco Antonio Santos Sosa, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente de la comisión, hizo uso de la palabra y manifestó: “Quiero darles las gracias a los diputados de las diferentes bancadas que aprobaron que se conociera este informe en el día de hoy. Como usted aclaró, el Congreso solo tiene la facultad de rechazar o aprobar los convenios internacionales, y es por ello que pedimos que este proyecto se conociera, porque es sumamente importante. La práctica de incentivar el turismo desde la República Dominicana a Colombia y viceversa, viene desde mil novecientos ochenta y cinco (1985), y ha habido acercamiento, incluso con los visados. Este proyecto busca incrementar los vuelos comerciales entre ambos países, y fortalecer la relación entre ellos, y como el turismo es fuente fundamental de los ingresos por los cuales nosotros podemos crear el Presupuesto de la Nación, y darle seguimiento a las grandes obras de transformación de nuestro país, nosotros queremos conocerlo en el día de hoy. Este es un convenio que viene firmado por ambos países; que tiene el control de la constitucionalidad, a través del Tribunal Constitucional; que tiene un informe de Ofitrel, y que además fue consensuado, trabajado en el Senado de la República y en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de esta cámara. Es por ello que yo le pido a todas las bancadas aquí representadas, que votemos de manera favorable”.

A seguidas, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez expresó: “La República Dominicana se enmarca dentro de una de las actividades más importantes, que es el turismo. En los planes del presente gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez, desde que ascendió al poder en el dos mil doce (2012), planteó la llegada al país de diez millones de turistas en diez años, lo que significa que para lograr este objetivo del país, hace falta hacer muchos acuerdos de colaboración recíprocos, entre muchas naciones, fundamentalmente las naciones del Caribe y Centroamérica, que son nuestros vecinos más cercanos. El turismo de la República Dominicana, normalmente llega de países lejanos como España, Inglaterra, Alemania, Italia, Rusia, Norteamérica y Canadá, entre otros; sin embargo, no hemos hecho una política nacional para hacer llegar a los vecinos del entorno, entiéndase las islas del Caribe o los países suramericanos, como Colombia. Yo creo que todos los legisladores estamos comprometidos con que el país camine y que el turismo, que como todos sabemos es la fuente del desarrollo nacional más importante, en virtud de que si hacemos un turismo abierto, no solo un turismo de todo incluido, la población en sentido general podrá beneficiarse; de ahí que nosotros secundamos la petición del colega diputado, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que le demos un voto positivo a la firma de este acuerdo de colaboración recíproca, entre Colombia y la República Dominicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 45

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien expresó: “Es muy oportuna esta situación del convenio bilateral entre la hermana República de Colombia y la República Dominicana, y más si tomamos en cuenta que aproximadamente el setenta por ciento de la población de la ciudad de Bogotá no conoce la playa, no conoce el mar, pues es muy oportuno invitar a esas comunidades a que visiten nuestras playas y así lograr, de manera categórica, cumplir con el objetivo de alcanzar la meta de diez millones de turistas. Anoche estuve en el pueblo de Constanza, y vi que el Ministerio de Turismo había invitado a una Comisión de Turismo de Venezuela, de ‘tour operadores’, y estos hacían un recorrido de familiarización en la zona de Constanza, para que esos venezolanos promovieran la República Dominicana y el turismo de montaña en Venezuela. Lamentamos la situación que pasa nuestra hermana República de Venezuela, que no es el caso que atraviesa la República de Colombia. Así que, saludamos y felicitamos esta iniciativa”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometida a votación la resolución aprobatoria del convenio de que se trata, con su informe, fue: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del convenio de que se trata quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, del 11 de noviembre de 1989 y su Protocolo de Enmienda, del 28 de noviembre del 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/03/2016 y aprobado el 01/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/06/2016. En Orden del Día el 29/06/2016. Tomado en Consideración el 29/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.11 del 29/06/2016. Con informe de comisión para única discusión recibido el 22/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08299-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04779-2016-2020-CD

Votación 009

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 45

La resolución aprobatoria del convenio de que se trata quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/08/2016. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con plazo fijo de quince (15) días, en la sesión No.06 del 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD

Manifestó la diputada presidenta: “Me permito recibir una comunicación del presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas, y se la paso al secretario, para que la lea”.

En efecto, por Secretaría se procedió a dar lectura al informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: **LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 45

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04594-2016-2020-CD, relativo al proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de República Dominicana, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, le solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados otorgar un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente”.(sic)

FIRMANTE: Rafael Tobías Crespo Pérez.

Votación 010

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por quince (15) días, presentada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para el estudio del proyecto de ley, resultó: APROBADA. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Fue aprobada la extensión de plazo por quince (15) días, solicitada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para el estudio de esta iniciativa.

15. Turnos de información.

El diputado Máximo Castro desarrolló la siguiente intervención: “Presidenta y distinguidos colegas, lo que fue un rumor que dio titulares a algunos medios de comunicación, en el que está envuelto un diputado de nuestra bancada, pues en el día de ayer el Procurador General de la República anunció que tomaría medidas en ese caso, y nosotros, asumiendo que nuestro diputado todavía tiene la presunción de inocencia, y por respeto a este cuerpo legislativo, del cual él forma parte, y a su presidencia, que tendrá que asumir la responsabilidad, según las circunstancias lo demanden, quisiéramos que usted permita que el diputado Néstor Muñoz haga una exposición, que él tiene por escrito, para enterar del caso a todo el cuerpo legislativo, y a usted, como presidenta de la Cámara. Acudimos a su benevolencia, sabemos que estamos fuera del contexto de las reglas que hemos mantenido para otorgar los turnos, pero estamos frente a una situación delicada, y yo creo que es prudente el momento para que él se pueda dirigir a todos ustedes, y ¿por qué no?, al país”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 45

En efecto, le fue concedido el uso de la palabra al diputado Néstor Juan Muñoz Rosado, quien manifestó: “Es muy lamentable, pero Dios sabe lo que hace, que mi primer turno en este hemiciclo sea para tener que referirme a algo tan desagradable y que me está ocasionando tantos problemas. Un primer turno así, cualquiera de ustedes no lo querría en su vida. Presidenta, quiero que, por favor, me permita leer estas cortas líneas: ‘Honorable presidenta, con el mayor respeto, tanto a su dignidad, como a su alta investidura, en mi calidad de diputado por la provincia de San Pedro de Macorís, bajo la postulación del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), me permito dirigirme a usted, en ocasión de la mención de mi nombre respecto a unas armas de fuego llegadas al país por el puerto de Haina. En primer lugar, es mi parecer que el caso amerita una exhaustiva investigación por parte de las autoridades correspondientes, de las que estoy seguro emergerá la verdad sobre el caso, así como mi total desvinculación con la acción de que se trate. En efecto, como queda patente, por documentación fehaciente, no he viajado a Estados Unidos en el pasado reciente, no he cruzado correspondencia electrónica con suplidores de armas de fuego de ese país, ni de ningún otro, ni he autorizado a persona alguna a gestionar pedidos de esa naturaleza, ni usar el nombre de la empresa de la que formo parte a realizarlo. Mi posición en este asunto es que sea realizada una amplia indagatoria, para que sea esclarecido todo cuanto tiene que ver y los que estén involucrados en este caso. Además, este hemiciclo goza de la potestad investigativa, que bien puede ser ejercida a través de Comisiones, para que estas recaben la información de lugar, conduzcan la investigación por sí misma o conjuntamente con el Ministerio Público, y al final ofrezcan la versión real de los hechos y las conclusiones que correspondan. Así, tanto usted como el Pleno de la Cámara, tendrán a su disposición un amplio radio informativo, que les permitirá edificarse adecuadamente y asumir decisiones en armonía con la Constitución, las leyes y el criterio de objetividad en esta situación. Le reitero, siempre apegado al respeto a su persona y a los demás colegas del hemiciclo, al que honrosamente pertenezco, que solicito sea abierta de inmediato una amplia investigación objetiva y cabal, con miras a esclarecer de debida forma el caso y la especie; y les reafirmo, con toda seguridad, que mi persona es completamente ajena a esos hechos que han sido denunciados. Mi hoja de vida, mis actuaciones cotidianas, están impregnadas de respeto a la ley, a la moral y a las buenas costumbres, las que exhibo siempre, como estandarte de ciudadano responsable, comprometido con los valores más elevados de nuestra sociedad y con la comunidad que ahora se ha dignado en otorgarme su representación legislativa. Agradezco, de antemano, la atención que pueda merecerle el contenido de estas líneas, y aprovecho la ocasión para reiterarle la expresión de mi más alta consideración y respeto’. Por último, para finalizar, yo quiero agradecer a todas las personas que me han dado el apoyo en un momento tan difícil, y en especial a todas las personas de mi pueblo, San Pedro de Macorís, que es de donde soy oriundo, de donde me conocen y donde tengo mis raíces. Ahí me han dado un apoyo excepcional, y por ese apoyo, quiero decirles gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 45

Expresó la diputada presidenta: “Miren, les agradecemos, tanto al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, como al diputado de San Pedro de Macorís, Néstor Muñoz, que haya edificado desde su punto de vista a este hemiciclo. Pero yo me remito, como les digo siempre, a la Constitución y al Reglamento Interior; a la Constitución en los artículos 86 y 87, pero principalmente, al artículo 172 del Reglamento, que me permito leer, en este momento, dice así: *‘Artículo 172. **Primacía de la función legislativa.** La función legislativa es ejercida plenamente por los diputados, por consiguiente, ninguno de sus miembros será privado de su libertad durante la legislatura, salvo autorización previa de la Cámara, en virtud de una solicitud de la autoridad judicial competente, excepto en la comisión de crimen flagrante’*. Este artículo tiene dos párrafos. *‘Párrafo I. La inmunidad parlamentaria a que se refiere el presente artículo solo será retirada a los miembros de la Cámara de Diputados, en respuesta al requerimiento hecho a tales fines. Párrafo II. La solicitud del retiro de la inmunidad, recibida por la Cámara de Diputados, será conocida en el Orden del Día siguiente...’*, voy a parar ahí para poderles dar una explicación. Conforme a la Constitución y al Reglamento de la Cámara de Diputados, este Pleno, que no está por encima de ninguna autoridad judicial, y que aprobamos y valoramos en su justa dimensión la oportunidad que nos brinda el diputado de que, en sus palabras, él pueda presentarse para darle seguimiento a este caso, pero no hemos recibido, como lo mandan la Constitución y el Reglamento, ninguna solicitud ni información formal de ningún poder ni autoridad judicial, por tanto, nosotros no podemos iniciar ningún proceso con relación a este caso, hasta tanto no seamos notificados por una autoridad judicial. Así que solamente nos queda decirles, al Pleno y al país, que nosotros estaremos, como siempre, en colaboración con cualquier autoridad que entienda que desde aquí le podamos colaborar para que esto termine de la manera que debe terminar. Pero, hasta tanto no seamos notificados de manera formal como institución, nosotros no tenemos ninguna opinión al respecto, ni podemos apoderar, conforme lo establece la Constitución y el Reglamento de la Cámara, a ninguna de las comisiones para que le dé seguimiento a este caso”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 45

Siendo las once horas y veintinueve minutos (11:29) de la mañana, la diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo martes cuatro (04) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

ÁNGELA POZO
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 45

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10 SLO16
»Fecha: 28-09-2016

Votación 001" 28.09.2016 10:35:34

Moción: Sometida a votación la licencia médica por quince (15) días, solicitada por el diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 128 Sí: 125 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 45

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 28.09.2016 10:51:28

»Iniciativa Número: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 134 Sí: 131 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 45

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?

ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 45

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 003" 28.09.2016 10:54:32

»Iniciativa Número: 00166-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 136 Sí: 135 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 45

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 45

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SIN VOTO	31

Votación 004" 28.09.2016 10:55:55

»Iniciativa Número: 00167-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 141 Sí: 137 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 45

TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 45

MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 005" 28.09.2016 10:57:40

»Iniciativa Número: 00173-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 136 Sí: 135 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 45

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 45

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 006" 28.09.2016 11:00:37

»Iniciativa Número: 04597-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que la resolución fuese liberada de volver a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para dar lectura al informe.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 132 Sí: 119 No: 4 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 45

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 45

SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99

Votación 007" 28.09.2016 11:09:56

»Iniciativa Número: 04597-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 45

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 45

Votación 008" 28.09.2016 11:10:30

»Iniciativa Número: 04597-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria del convenio de que se trata, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 122 Sí: 117 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 45

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141

MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PADEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 28.09.2016 11:11:33

»Iniciativa Número: 04779-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 45

GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90

SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 45

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 28.09.2016 11:14:37
 »Iniciativa Número: 04875-2016-2020-CD
 Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por quince (15) días, presentada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para el estudio del proyecto de ley.
 Presentes en la votación: 137
 Registrados: 138 Sí: 137 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 45

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 45

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188